

CREA Y CRECE



PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

ayudas@camaravalencia.com
[Información y trámite](#)

Objetivo

Fomentar la selección de emprendedores que deseen desarrollar su proyecto empresarial a partir de una idea de negocio potencialmente escalable y ligada a la tecnología.

Documentación

Los criterios de selección, en caso de recibir más de 15 solicitudes:

- Entrevista personal: hasta 5p
- Desempleado: hasta 4p
- Capacidad de escalabilidad del proyecto: 3p
- Modelo de negocio: 2p
- Contribución a alguno de los 17 ODS: 1 punto (al menos 1 ODS)

Solicitud

1. Por correo electrónico a ayudas@camaravalencia.com

PLAZO ABIERTO HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2024

- **SE DEBERÁ APORTAR EL ANEXO I Y ANEXO II DE LA CONVOCATORIA.**

Beneficiarios

Emprendedores cuya idea de negocio sea potencialmente escalable. La tecnología debe tener un papel protagonista en el posterior crecimiento y expansión de la futura startup.

Requisitos de los beneficiarios

- Tener nacionalidad española, o ser originario de un país miembro de la Unión Europea y tener permiso de trabajo en España. En caso de emprendedores originarios de países fuera de la Unión Europea, estos deberán tener permiso de trabajo en España.
- Tener una idea de negocio que utilice la tecnología para escalar.
- Tener entre 18 y 65 años en el día de presentación de la solicitud.
- No haber sido sancionado en los últimos 5 años por incumplimiento de sus obligaciones fiscales o mantener deudas con la seguridad social.
- No haber participado en la Fase Crea y Crece del Programa Impulsa Startup en esta o en cualquier otra Cámara de Comercio.

Documentación a presentar

- Copia de NIF/NIE
- Copia de Pasaporte y permiso de trabajo (para personas no originarias de países de la UE)
- Anexo I. Solicitud.
- Anexo II. Declaración responsable.
- Informe de vida laboral.

Premio

Aquellos emprendedores/as que finalicen el itinerario podrán presentar su proyecto ante un jurado que designara un proyecto ganador con un **premio de 1.600€**.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*